

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española un mes. . . . . 1'50 Ptas.  
En Ultramar y Extranjero, un semestre. . . . . 12  
Número suelto, 10 céntimos.  
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales.

# LA OPINIÓN

DIARIO DE LA MAÑANA

Santa Cruz de Tenerife, Lunes 7 de Enero de 1901.

Biblioteca Provincial.

Laguna.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de la imprenta del mismo, S. N.º 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de **La Opinión**, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

## HUELGA

Según el diccionario de la lengua, huelga es el espacio de tiempo que uno está sin trabajar ó el tiempo que media sin labrar la tierra ó la recreación que ordinariamente se tiene en el campo ó en algún sitio ameno.

El obrero, como medio de obligar al patrono á cumplir determinadas condiciones, que generalmente suelen ser sobre aumento de salario ó disminución de trabajo, se declara en huelga, ó lo que es lo mismo cesa de prestar sus servicios, previo acuerdo con los que trabajan en determinado ramo industrial, ó imponiéndose muchas veces á aquellos que recaban su libertad de acción para obrar según mejor les plazca.

Como fundamento de su proceder invocan la justicia, maltratando la libertad, sin la cual la justicia, la verdadera justicia, no puede existir.

Muchos obran conforme su voluntad, pero también restringen la de otros á quienes obligan, por medio de la amenaza y hasta empleando la fuerza, á que les imiten ú obedezcan sus determinaciones sin otra razón que la de ser las determinaciones del mayor número ó del mas fuerte.

En cambio, si el patrono emplea la persuasión y llega hasta la amenaza de ejecutar actos, como los de despedir á sus trabajadores, para lo que tiene tanto derecho como el trabajador para despedirse del patrono, este es denostado con calificativos que podrán convenirle por su general proce-

der; pero que no es justo les sean aplicados á causa ó con motivo del ejercicio de un derecho.

Por fortuna aquí en Canarias, la generalidad de los obreros tienen condiciones de instrucción é ilustración, que bien pueden envidiarles muchas provincias de España, y queriendo la libertad, no han de llegar jamás á imponer su criterio, ni á buscar su bienestar si no por medio de la persuasión ú otros lícitos y aceptables, ni á ser juez en su propia causa, prevaleciendo de especiales circunstancias ó de la fuerza que facilita el número.

Aquí en Canarias las huelgas resultarían verdaderamente inútiles, porque aquí la voluntad del patrono no está limitada por la competencia de fuera y el aumento de salario ó la disminución de trabajo vendría á traducirse en aumento del precio del artículo.

En esta provincia la huelga no sería la guerra ó el castigo al patrono, sería la guerra del proletario contra el proletario, con beneficio de unos cuantos y perjuicio evidente de todos los demás.

Supóngase, que los trabajadores, en la industria de panadería por ejemplo alcanzan que se les aumente la soldada. Este aumento aumentaría seguramente también el precio del pan y con ello resultarían beneficiados los obreros que el pan fabrican, pero perjudicados el resto del pueblo, que habría de ser el que en realidad pagaría el referido aumento de soldada.

Por esta razón merece plácemes,

que los obreros, desterrando todo pensamiento de imposición basada en la fuerza ó en el número, pongan en práctica medios en los que, ejercitando facultades que tienen, no coarten en lo más mínimo las facultades de los demás, quedando todos, obreros y patronos, en libertad de obrar conforme á los dictados de su conciencia y á lo que entiendan convenir á sus respectivos intereses, que tienen el derecho y también la obligación de defender.

## PROYECTO

REFORMANDO LA LEGISLACIÓN SOBRE DERECHOS PASIVOS DE FUNCIONARIOS DEL ESTADO

Artículo 1.º No adquirirán ni causarán derecho á haber pasivo ni á pensión de ninguna clase, abonables con cargo al Tesoro público, los funcionarios así civiles como militares que ingresen al servicio del Estado ó de la real casa, desde 1.º de Enero de 1901.

Se entenderá por ingreso para los empleados del orden civil, el acto de la posesión en el primer destino ó la fecha en que se les declare con derecho á plaza en virtud de ejercicios de oposición; y para los militares y sus asimilados el de incorporación á filas, ingreso en las academias ó fecha de aprobación de oposiciones con derecho á plaza.

Art. 2.º Tampoco adquirirán ni causarán derecho á Montepío en ninguno de los establecidos, los funcionarios del orden civil y militar que, hallándose en la actualidad al servicio del Estado ó de la real casa, no hayan ocupado ó estén ocupando plaza de las que, por ley ó por disposición de este carácter, tienen declarados aquellos beneficios.

Art. 3.º Para atender á la ancianidad é invalidez de los servidores del Estado comprendidos en los artículos anteriores y á sus viudas y huérfanos, el gobierno presentará á las Cortes, en el plazo de un año, un proyecto de ley creando cajas especiales de pensiones civiles y militares, cuya dotación consistirá en aportaciones ó donativos de los funcionarios que á las mismas se incorporen y en una subvención del Estado, equivalente al 25 por 100 de lo que en concepto de impuesto sobre sueldos y asignaciones satisfagan al Tesoro público los funcionarios á dichas cajas incorporados.

La dirección y administración de dichas cajas de pensiones, estará á cargo de una junta de patronato designada por los imponentes en sus dos terceras partes, y la otra tercera la constituirán como vocales natos un senador del reino y un diputado á Cortes, designados por los respectivos cuerpos colegisladores, ejerciendo cualquiera de aquéllos el cargo de presidente, y un comisario regio y otro jefe superior de administración, designados por el gobierno, los cuales cargos serán todos gratuitos y honoríficos.

En la administración de dichas cajas, así como en la aprobación de las cuentas de las mismas, no tendrá intervención alguna el gobierno, salvo la alta inspección que le compete en toda institución benéfica, la cual ejercerá por medio del vocal comisario, únicamente en cuanto á la legítima inversión de sus fondos. Estos se depositarán en cuenta corriente con interés en el Banco de España ó en el Hipotecario, á disposición de la junta de patronos, y no podrán ser objeto de incautación, reducción, embargo ni descuento por disposición alguna de carácter administrativo.

Art. 4.º Toda pensión ó haber pasivo á que con sujeción á las disposiciones vigentes tengan derecho ú originen

Lartigues salió del dormitorio, atravesó la primera habitación y abrió la puerta.

En su dintel apareció Mauricio Vasseur.  
Saludó.

Al ver Lartigues á una persona que no conocía, repitió la frase que dijera un momento antes á Verdier.

—¿No os equivocáis, caballero?

—No—repuso Mauricio con calma;—si es este el cuarto número 17, y tengo el honor de hablar con el Sr. Julio Thermis, domiciliado en Bruselas.

—Soy, en efecto, Julio Thermis—repuso Lartigues, mirando al recién llegado con cierto estupor, pues se había convencido que era la primera vez que le veía.

—Os suplico, pues, que tengáis la bondad de concederme una audiencia de cinco minutos—repuso Mauricio,—porque tengo que hablaros de un negocio de la mayor importancia.

Despertáronse las sospechas de Lartigues.

Así, pues, se apresuró á contestar:

—Debe haber una equivocación entre nosotros. No tengo ningún negocio en París. Viajo por gusto, y es imposible que tengáis nada que comunicarme, como no venga de parte de algún amigo mío de Bruselas... Debe haber confusión de nombre.

Mauricio movió la cabeza.

—¿Confusión de nombre?—repitió.—Nada de eso. Sois vos á quien busco, puesto que os llamas Julio Thermis, y vengo de parte de uno de vuestros amigos.

—¿En ese caso traereis alguna carta de mi amigo?

—No señor.

—Entonces... repuso Lartigues.

—Esperad—interrumpió Mauricio.—Me bastarán muy pocas palabras para que creáis en la verdad de lo que

—No hay nada que temer por ese lado—dijo,—es imposible que nos adivinen. Pero buscarán al asesino.

—Y si cuando le cojan le encuentran los papeles robados, nos vemos comprometidos,—interrumpió Lartigues.

—Podría suceder, pero sería fácil evitar todo peligro.

—¿Cómo?

—A mi no me pueden encontrar. Tu cambiarás de domicilio y de nombre. ¿Tienes pasaportes en blanco?

—De media docena de nacionalidades. Me haré holandés.

—Y en lugar de habitar un hotel amueblado, que es una ligereza—añadió Verdier,—comprarás ó alquilarás una casa que harás amueblar, y vivirás tranquilamente esperando las órdenes de Miguel Bremont, á quien voy á escribir contándole lo sucedido, para que pueda ponerse en guardia y combine un nuevo plan, puesto que no puede servir ya el que nos había indicado.

—Es igual—murmuró Lartigues;—hemos encontrado uno más ladino que nosotros, que no habíamos sufrido ninguna derrota en veinticinco años. ¡Eso es humillante!

—¡Bah! ya tomaremos nuestra revancha.

—¿Qué harán del cadáver de Jenny?

—Llevarlo á la Morgue.

—¿Crees que puedan reconocerle?

—¿Cómo puede ser así, si nadie conocía en París á Jenny Stall? No es eso lo que me preocupa.

—¿Pues qué es?

—Gustavo Perrier... No ha venido aquí... no se ha presentado tampoco en mi casa y no se qué habrá sido de él, puesto que no has podido ir á esperarle á la estación del Norte. ¿Le habrá matado también el asesino del cementerio del Pere-Lachaise?

los que hayan servido ó actualmente sirvan al Estado, se considerará prescrita si no se solicitara dentro de los dos años siguientes á la jubilación, retiro ó fallecimiento de la persona que los causara.

Si solicitada en dicho plazo no completaran los interesados la justificación necesaria en el término de un año, solo se les acreditará y percibirán el haber ó pensión desde la fecha en que se les declare ó reconozca su derecho.

Art. 5.º De los beneficios del Montepío de ministerios, salvo lo establecido en los artículos 1.º y 2.º de la presente ley, solo disfrutarán los funcionarios de las secretarías que menciona el artículo 2.º, capítulo 2.º, del Reglamento de 1763. Los oficiales auxiliares de dichas secretarías ó ministerios, causarán para sus familias la pensión del tercio del sueldo regulador, excepto los que hayan alcanzado ó alcancen el de 6.000 pesetas, que legarán derecho á la pensión de 1.750 pesetas.

Art. 6.º Todo perceptor de haber pasivo ó pensionista, que por cualquiera de las causas determinadas en las disposiciones vigentes, cesara en el percibo de haber ó pensión que tuviese declarada, perderá todo derecho á recobrarla. Si el pensionista no la disfrutara en totalidad por ser copartícipe, la parte que este deje de percibir acrecerá en una mitad á los otros partícipes, quedando la mitad restante en beneficio del Tesoro.

Art. 7.º Los efectos de lo establecido en el artículo 1.º de la presente ley, no alcanzarán á las pensiones de gracia ó limosnas á las viudas y huérfanos de operarios de las minas de Almadén, ni á las dos pagas ó mesadas de supervivencia á las viudas y huérfanos de los funcionarios que fallezcan en activo servicio ó en el disfrute de haber pasivo, sin legar derecho á pensión, las cuales seguirán reconociéndose y abonándose por el Tesoro con arreglo á las disposiciones por que vienen rigiéndose, hasta tanto que organizadas las cajas especiales de pensiones, cuenten éstas con fondos para subvenir á esa clase de auxilios.

Art. 8.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á las contenidas en la presente ley.

Madrid 20 de Noviembre de 1900.—El ministro de Hacienda, Manuel Alledesalazar.

## Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 5—10'15 n.

La recepción militar en palacio con motivo de la festividad de ayer resultó brillantísima.

Los frios son internos en casi toda Europa.

Ha habido copiosas nevadas en varias ciudades, haciéndose en algunas difícil la marcha de los trenes.

En esta Corte el tiempo es desagradable y las pulmonías se hacen muy frecuentes.

Madrid 5—10'45 n.

Se celebró ayer Consejo de Ministros en la presidencia.

Los ministros mostráronse muy reservados, sin embargo, en las diversas contestaciones que daban á los periodistas, se traslucía el descontento y el disgusto bien manifiesto entre ellos.

Preguntado el señor Ugarte sobre la crisis, contestó solamente, que en el Consejo nada se había tratado respecto al particular.

Madrid 5—10'55 n.

Todo hacia creer que la ley sobre fuerzas navales era un hecho, pues el Ministro de Marina y el Gobierno habían sacrificado cuanto podían sacrificar á aquel fin.

Sin embargo han surgido nuevas y puede decirse graves dificultades, pues la Comisión del Congreso no está conforme con las modificaciones introducidas en el Senado.

Obsérvase en los Tetuanistas gran animación y muchos no se ocultan en manifestar que, caso de crisis, les será entregado el poder.

Madrid 5—11'30 n.

## BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 71'35.

Id. id. exterior, á 78'00.

Id. amortizable á 60'00.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 85'20.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1890), á 70'90.

Oblig. del Tesoro 5 por 100 con garantía renta Aduanas, á 000'00.

Acciones del Banco de España, á 501'00.

Acciones del último empréstito Nacional, á 92'50.

## CAMBIOS

Londres, vista, á 33'77 por £.

París, vista, á 34'50 por 100 P.

Dominguez.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden).

## CRÓNICA

### Maritimas

Procedente de Londres, Brest, Vigo y Funchal, fondeó ayer en este puerto el vapor de guerra ruso *Djiguit* al mando del conde Folstou.

Monta 10 cañones; tiene 1334 toneladas y 194 tripulantes.

Saludó á la plaza, contestándole la fortaleza de Almeida.

Bienvenido sea.

### Suceso

Ayer se cayó un poste de la carretera de San Andrés, arrastrando otro en su caída. Hirió á un caballero que llevaba de la mano un niño.

La herida fué en la cabeza, presentando además el lesionado una contusión en la mano.

También ayer falleció en el Hospital civil la joven que días pasados se envenenó con una disolución de fósforos.

### La Marcha Real silbada

Según se nos comunicó por telégrafo en Barcelona fué silbada la Marcha Real.

Se celebraba en la plaza de Toros,

una fiesta, en que se representaba entre otras cosas «El sitio de Gerona».

Una parte del público protestó, gritó y silbó, y otra parte aplaudió, promoviéndose un grandísimo alboroto, hasta el punto de que la música tuvo que no tocar el himno nacional.

Las bandas que tocaban la Marcha Real eran militares.

A consecuencia del hecho, se efectuaron varias detenciones.

### Carretera

La Gaceta del 22 de Diciembre publica el anuncio de la subasta del trozo sexto de la carretera de Santa Cruz de la Palma á Candelaria, debido á las gestiones del diputado Sr. Poggio.

### El tratado del Muni

Según telegramas y periódicos de París, la Cámara de los Diputados, previa declaración de urgencia, aprobó el convenio franco-español de límites de las posesiones de uno y otro país en el Sahara y Golfo de Guinea.

### La triquinosis

Según las últimas noticias de la Península, los casos de triquinosis han disminuído bastante en la provincia de Sevilla.

En Murcia puede darse por terminada la enfermedad.

### Universidad central

Se proyecta construir en Madrid un nuevo edificio con destino á Universidad central.

Según parece, el nuevo local estará situado en la calle de Alfonso XII entre el Retiro y el Jardín Botánico.

### Militares

Ha sido nombrado comandante del acorazado *Pelayo*, el capitán de navío D. Emilio Díaz Moreu, y del torpedero *Rayo* D. Pedro Tineo.

\*\*

Asimismo ha sido destinado al batallón artillería de Canarias, el capitán D. Aureliano Esteban y Abella.

### Demostración de gratitud

El Sr. Alcalde de esta Capital con atento B. L. M. nos acompañó el sábado último después de compuesto nuestro diario copia de la carta que le fué remitida por D. Joaquín Reig padre del infortunado guardia marino que falleció á bordo de la corbeta *Nautilus*.

La carta que tiene por fin hacer pública la gratitud del dolorido padre dice:

—Tal suposición es insensata—interrumpió Lartigues.

—Mucho menos de lo que tú te figuras. La nota robada á Jenny era muy explícita. Indicaba la hora de llegada, las señas del enviado, y dejaba adivinar la importancia del secreto de que era portador. Cuanto más reflexivo, más creo que el asesino de Jenny ha expiado á Gustavo.

—Pero repito: ¿quién podrá ser ese asesino?

—Un hombre terriblemente fuerte, te lo aseguro, y que no está haciendo su aprendizaje. La policía va á poner en campaña todos sus sabuesos; pero te aseguro que va á darles que hacer, pues me parece que su habilidad es prodigiosa.

—¡Ah, si le cogiera!—murmuró con voz sorda Lartigues, cuyos ojos centelleaban—pronto saldaria su cuenta. ¡Le extrangularia con mis propias manos!

—¡Calma, calma!—repuso Verdier sonriendo.

—¿Cómo puede uno tenerla después de haberte oído hablar de doce millones? ¡Doce millones que repartir entre cinco! Cerca de dos millones y medio á cada uno... Era nuestro último negocio. Nos enriquecía á todos y nos permitía concluir tranquilamente nuestra existencia, en paz con todo el mundo y la policía. ¡Pensar en esto y tener serenidad es imposible!

—Yo pienso en ello, y sin embargo, la tengo... ¿Para qué arrebatarse? Nada de acaloramiento ni de cólera; estemos preparados, tengamos mucho ojo y mucho oído. No podemos hacer nada hasta conocer á nuestro ladrón.

—¿Pero lo llegaremos á conocer?

—Indudablemente que sí.

—¡Ah, si pudiese esperarlo!

—Puedes y debes. Es imposible otra cosa.

—¿Cómo ha de venderse un hombre que supones tan astuto?

—Se venderá á pesar suyo, porque dueño de nuestro secreto querrá explotarlo... á menos que se contente con los cien mil francos robados del panteón de los Kourawieff, y queme los demás papeles... En ese caso es cierto que no le conoceríamos, pero no tendríamos nada que temer de él, y seguiría su curso el negocio de los doce millones. Cuando Miguel Bremont sepa lo sucedido, dará nuevas órdenes.

En este momento sonó un campanillazo.

Estremecieronse los dos hombres y cambiaron una mirada rápida.

—Quién podrá llamar?—preguntó Verdier.

—Tal vez sea un mozo de la fonda—repuso Lartigues.

—Es preciso asegurarse.

—Voy á verlo.

—Sonó otro campanillazo, más violento que el primero.

—Hola, hola; parece que tienen prisa—murmuró el falso eclesiástico.

Y al mismo tiempo acariciaba la culata de un revólver que llevaba en el bolsillo de su sotana.

—¡Ten cuidado!—añadió, viendo que Lartigues iba á ver quien era.

—¿De qué?—repuso el anciano—estoy desconocido desde hace veinticinco años... Además Julio Thermis, súbdito belga, no tiene nada que temer de la policía francesa.

Llamaron por tercera vez, con más violencia que las anteriores.

«Sr. D. Juan Marti.

Muy señor mío, de mi distinguida consideración y respeto: Por el *Diario de Tenerife* me entero de la manifestación de duelo verificada con motivo del entierro de mi infortunado hijo Alejandro muerto á bordo de la *Nautilus* en ese puerto.

En nuestro inmenso desconsuelo, tenemos la suerte de encontrar un pueblo noble y generoso que une sus lágrimas á las nuestras, proporcionándonos el único consuelo á pena y desgracias tan grandes; y sin palabras para expresar nuestro agradecimiento, tenga la seguridad que este es tan grande que el nombre de Santa Cruz de Tenerife unido en adelante al de mi pobre hijo con profundo cariño y gratitud ha de ser pronunciado en esta casa.

En la imposibilidad de dirigirme particularmente á cada una de las Sociedades y particulares que tanto han hecho por mi desgraciado hijo, á V. como Alcalde, verdadero representante de ese pueblo, he de rogarle muy encarecidamente manifieste nuestro grande agradecimiento.

Para V., que parte muy grande debe haber tomado en esta manifestación, en todo y por todo queda siempre á sus órdenes y se ofrece con tan triste motivo su agradecido atento y S. S.

Q. B. S. M.  
Joaquín Reig.

Gijón 17 Diciembre 1900.»

**Elisa Cologan de León y Molina**

Nos dice nuestro corresponsal: «A los nueve días de fallecido nuestro querido amigo y paisano, D. Luis León y Molina, ha muerto de la misma traidora enfermedad su bella y virtuosísima señora, doña Elisa Cologan.

El Marqués del Sauzal, hermano de la finada, que venía á Madrid noticioso del fallecimiento de su cuñado, se encontró al llegar á la Corte, con que en vez de tener que consolar á su hermana por la pérdida de su esposo, tuvo que llorar la pérdida de esta.

La muerte de doña Elisa Cologan, emparentada con distinguidas familias canarias, ha producido honda impresión en toda la colonia y muchas son las personas que por su causa han de guardar luto.

Queda del tan rápidamente malogrado matrimonio, una huérfana, una pequeña niña de pocos meses de edad.

Al entierro asistió lo más distinguido entre los canarios que en Madrid residen»

**Sanson & C.º**

En telegrama de Londres, fecha de ayer, dicen estos señores que el mercado de tomates, plátanos y papas está flojo, pero que se espera un cambio favorable; vendiéndose de 2/6 á 3/ los primeros, de 7/ á 10 los segundos, y de 16/- á 18 las papas.

**Saludo**

Lo dirigimos respetuoso al cónsul de Bélgica en estas islas Mr. J. Bribosia.

**Renuncia**

La ha presentado del cargo de vicepresidente del *Casino* para que fué elegido por la Junta general, nuestro querido amigo D. Marcos Peraza y Vega.

**Incuria**

La prensa local afirma que los hermosos salones del edificio que perteneció á la Sociedad flarmónica *Santa Cecilia*, se han convertido en almacén de patatas.

No queremos afirmarlo ni negarlo, pero si así ocurre culpe la Capital de las Canarias á los que han llevado su representación, pues el remate de ese edificio tuvo lugar dos ocasiones con intervalo de un año.

El ejecutante, hoy dueño, que sabía no serle posible conservar para el servicio y recreo público, aquel palacio destinado al arte, hizo ventajosas proposiciones al Ayuntamiento para su adquisición á plazos.

El presidente de la Diputación venía últimamente acariciando la idea de adquirir á *Santa Cecilia*, para instalar allí el salón de sesiones y las oficinas de aquel Cuerpo.

Dicha Diputación votó el crédito necesario y parece que hay ya quien aconseja, que con ese crédito en lugar de

adquirir á *Santa Cecilia* se construya un nuevo edificio.

Si Santa Cruz pierde aquellos salones culpese á sí mismo, al culpar la incuria de sus representantes, si acaso no se veía la necesidad de acusar algo que se sale de los límites de la negligencia y del abandono.

Nos volveremos á ocupar del asunto.

**Enfermo**

Lo está hace algunos días nuestro particular amigo D. Gonzalo Díaz concejal del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

Le deseamos una pronta y completa mejoría.

**Paseo necesario**

Al Alcalde Sr. Marti y Dehesa parece que va ya preocupando algo el estado anti-higienico y anti-estético de esta población y acude á su remedio; pero para que este sea eficaz debe S. S. proponerse recorrer dicha población con cartera y lápiz.

No se fie S. S. de la memoria.

**Compañía anónima de Exportadores Canarios**

Los señores socios que hayan pagado las acciones de esta Compañía pueden mandar á cangear los recibos provisionales por los correspondientes títulos, en los almacenes número 33 de la calle del Castillo. Al propio tiempo se ruega á aquellos que no los hayan satisfecho, lo verifiquen lo antes posible.

**Periodística**

El número de *Iris* de esta semana está principalmente dedicado á las fiestas de Navidad. Los artículos *Noche Buena*, de Fillol y Sanz, *La Misa del Gallo*, de Florentino Llorente, *Invierno de Sotero Varela* y *Fin de año* de José de Siles son excelentes y están ilustrados con verdadera inspiración. Publica además *La Rosa Negra*, cuento de Lustonó, varias poesías y un notable artículo sobre el pintor Gustavo Moreau. La cubierta, de Huertas, una alegoría de Picolo y la reproducción del magnífico cuadro de Draper, *Icaro*, se recomienda por su brillante colorido; asimismo llaman la atención los dibujos en negro de F. Verdugo, P. Molinas, Alvarez Dumot, Verdugo Landi, Donaz y otros. Entre las actualidades contiene una extensa información del banquete á Blasco Ibáñez. Con este número termina la publicación de *Robinson Crusoe* El inmediato será extraordinario y aparecerá como *Almanaque*.

POR CORREO

**Noticias salientes**

Madrid 22.

Montilla interesa la pronta remisión de los documentos que pidió Dato para discutir la Memoria del Tribunal de Cuentas, respecto de los Gastos de Gobernación.

Dato dice que el Tribunal de Cuentas puede equivocarse, y espera probarlo. Defiende las dietas de 250 pesetas satisfechas á los médicos, cuando la peste cubónica en Oporto.

Cortezo protesta contra una réplica de Canido.

Rumores, campanillazos, confusión. Cortezo recaba la responsabilidad de los gastos de Sanidad y califica las cuentas de insidia. (Protestas).

El presidente obligale á retirar la palabra. (Confusión).

Dato exclama: Esa Memoria es un libelo (nuevo desorden).

Canido defiende al Tribunal de cuentas.

Nuevo desorden; campanillazos.

Toca lamentarse del apasionamiento del debate y defiende la independencia del Tribunal.

Rectifican Canido, Dato y Cortezo; los dos primeros vivamente, cruzándose palabras violentas.

—A consecuencia del incidente personal de la sesión del Congreso entre Dato y Canido, hay pendiente un lance personal.

Los padrinos son San Simón, Jarayabo, Albay y Castellano.

Villaverde llamó á su despacho separadamente á Dato y Canido para procurar un arreglo, sin resultado.

A última hora verificóse la reunión

de padrinos y la impresión era que se arreglará por medio de acta.

—En el Sanado reunióse la comisión del proyecto de Crédito Agrícola, é informó Ruilópez.

La minoría liberal cambió impresiones.

—A Málaga y Barcelona se han encargado encargos para el *trousseau* de la princesa.

—Conferenciaron Azcárraga y Tejada.

Este desconfía de que el lunes termine la discusión del convenio sobre el Exterior.

—La princesa y Casertá pasarán la luna de miel en la preciosa villa de Labastide.

—Se ha prohibido al ejército y armada el uso de la medalla de oro de los bomberos de la Habana.

—Se ha resuelto que en el correo de Enero marchen á Fernando Poo 25 soldados de Marina del Ferrol, 25 de Cartagena y 26 de Cádiz.

Madrid 23.

Acordó el gobierno, para el caso de que haya obstrucción en el Senado, declarar la sesión permanente á fin de aprobar el convenio del exterior y fuerzas de mar y tierra.

—La *Gaceta* publica decreto para que en lo sucesivo solo sean concesionarios de ferrocarriles y tranvías los ciudadanos españoles con domicilio permanente en España y sociedades ó compañías que se sujeten á este requisito.

—La Cámara de Comercio de Bilbao acordó pedir el concurso de las demás de España para solicitar del gobierno una organización más adecuada interviniendo en la administración y en puestos de la educación mercantil y tribunales de Comercio.

Al efecto se presentaría á las Cortes un proyecto de ley.

—*El Liberal* comenta el triste debate de ayer en el Congreso respecto del Tribunal de cuentas, única garantía que tienen los contribuyentes contra los despilfarros de los gobernantes.

Ayer quedó desacreditado y desautorizado el propio Gobierno.

Termina diciendo que obrando en buena lógica, el Gobierno debe suprimir el Tribunal.

—El proyecto de fuerzas navales volverá al Congreso para aprobar la reforma que haga el Senado.

**CENTRO DE DEPENDIENTES**

DEL  
COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA

De orden del Sr. Presidente y conforme al artículo 54 del Reglamento, se cita á los señores socios para que concurran, á las 7 y media de la noche del 9 del corriente, á los salones de «La Benéfica», con objeto de celebrar Junta general ordinaria.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de Enero de 1901.

El Secretario,  
J. Artengo.

**Aviso al público**

Los HUEVOS FRESCOS se despachan desde hoy á 12 por una peseta.

**San José 8**

SUCURSAL:

**Plaza nueva del Mercado**

**Sección marítima**

Registro anual y mensual de vapores. 5 DE ENERO

21 Vapor inglés *Insirva*, de Por Natal para Londres, á Hamilton y C.º

6 DE ENERO

22 Vapor alemán *Paranagua*, de Bahía para Hamburgo, á Hamilton C.º

23 Vapor español *Hesperides*, de Cádiz para Las Palmas, á Hijos de J. Yanes.

24 Vapor español *León y Castillo*, de Las Palmas para la Palma, á la compañía de vapores correos interinsulares.

25 Vapor de guerra ruso *Djiguit*, de Londres, Brest, Vigo y Funchal, con su equipo, á su cónsul.

26 Vapor inglés *Mandingo*, de Sierra Leona para Hamburgo, á Elder, Dempster y C.º

- 27 Vapor alemán *Mendoza*, de Buenos Aires para Hamburgo, á Hamilton y C.º
- 28 Vapor inglés *Golden Eagle*, de Gachicho y Adeje, con frutos, á Hy Wolfson.
- 29 Vapor inglés *Wassan*, de Londres y escalas para Londres, á Hy Wolfson.

**COMPAÑIA ELÉCTRICA**

É INDUSTRIAL DE TENERIFE

Vacante la plaza de Gerente de esta empresa, por renuncia del accionista que la desempeñaba, el Consejo de Administración ha acordado admitir solicitudes hasta el 16 del actual.

Según previene el artículo 18 de los Estatutos el cargo de Gerente ha de recaer en un accionista que no podrá tomar posesión mientras no deposite quince acciones.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de Enero de 1901.—El Secretario, Manuel F. Feria. 2.530-6

**Meteorología**

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY	
Barómetro reducido á cero	765.38
Termómetro á la sombra	19.0
Tensión del vapor	10.8
Humedad relativa	66.1
Viento	N.
Fuerza del viento	1.
Cielo: parte cubierta, décimas	1.
Temperatura máxima de ayer	22.0
Id. mínima de anoche	13.5
Estado del mar	Llano.
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros	67

EL GAS ACETILENO proporciona la luz más económica, brillante y exenta de peligros de todas, empleando los aparatos sistema E. Jimeno, ingeniero de Barcelona. La prueba da fé. Todas las personas que quieran penetrarse de la verdad pueden acudir á la ya conocida «Agencia de Negocios» que durante el día y la noche expone al público la mencionada luz. En la misma se encuentran de venta carburo de calcio, lámparas portátiles, instalaciones completas para el alumbrado público, Casinos, Cafés y casas particulares. Depósito general en esta provincia: A. GÓMEZ, (hijo) Sol, 13, Teléfono 189. Dirección telegráfica: AGOMARO.

**LA ECONOMÍA DOMÉSTICA**

**SUBASTA**

El día 12 de Enero corriente á la una de su tarde, ante el notario D. Antonio Delgado, sito en la calle de San Francisco número 13 de esta Capital se celebran las subastas de cuatro grupos de casas entre las calles de Castro y 11 de Febrero en la carretera de la Laguna de esta Capital.

1.º grupo. Cuatro casas señaladas con los números 58, 60, 62 y 64: compuestas la primera de sala, comedor, cocina, despensa, escusado y patio en el piso bajo y tres espaciosos dormitorios en el piso alto, con azotea

estilo catalán inmejorable por su solidez é impermeabilidad, y las tres restantes se componen de zaguán é igual número de departamentos que la primera. Tipo de subasta, 28.000 pesetas.

2.º grupo. Tres casas separadas del grupo anterior por el pasaje en construcción, y señaladas con los números 66, 68 y 70, teniendo iguales departamentos la señalada con el número 66 como la primera del primer grupo y las dos restantes como las otras. Tipo, 18.300 pesetas.

3.º grupo. Cuatro casas señaladas con los números 74, 76, 78 y 80: de iguales departamentos como las señaladas con los números 60, 62, y 64. Tipo, 24.000 pesetas.

4.º grupo. Dos casas situadas en la chancía de la carretera de la Laguna y Rambla 11 de Febrero, compuestas de zaguán, antecala espaciosa, sala apropiada para tienda, buen comedor, cocina, despensa, escusado y patio en el piso bajo y tres dormitorios en el piso alto. Tipo de subasta, 18.000 pesetas.

Todas las casas poseen iguales azoteas que las primeras.

Dichas casas han sido construidas con los mejores materiales del país aventajando en solidez á todas las construcciones hasta el día debido al empleo de ladrillos bien elaborados y mejor cocidos, así como en maderas y herrajes, todo de los mejores materiales que hay en plaza.

Muros y paredes divisorias son medianeros.

Los gastos de escritura serán de cuenta del comprador.

Para más informes, dirigirse á J. Sitjá, carretera de la Laguna 64, ó bien á D. Juan Pallés, chocolatería «La Catalana».

## Se alquila

una casa de dos pisos, con jardín, en «Salamanca». En la misma darán razón. 2.529-15

## IMPORTANTE

Los grandes almacenes de calzado de LA BOTA DE PARIS con sucursal en Las Palmas y depósitos en las demás islas, han recibido de su fábrica un extenso surtido de calzado en todas las clases, pudiéndolo dar á precios más baratos que si los pidieran directamente de las fábricas.

Para los Carnavales se espera una buena remesa de zapatos de charol para señora al precio de 5 pesetas. También los zapatos de lona para señora, antes á 2 pesetas, se darán á 1'25 y 1'50 pesetas.

También se encontrarán en el mismo establecimiento, una buena existencia en azafrán superior, á precios sin competencia.

San Francisco, 18 y 20

## SELLOS DE CAOUTCHOUC

de todas formas y á precios módicos se encargan en la Administración de este diario.

## PAPEL

Blanco de hilo, prolongado, para oficinas é impresiones.

Id. id. regular para id. id.  
Rayado horizontal para id. id.  
Id. cuadrícula ancha para id. id.  
Id. cuadrícula estrecha para id. id.

Para cartas é impresiones, blanco, en cajas de 100 pliegos.

Se vende á precios económicos en la imprenta de Molowny, San Francisco, 32.

## SAN JOSÉ 8

### Despacho de huevos de Mogador

Cada 6 días nueva remesa. Los huevos antes de embarcarlos en Mogador son todos EXAMINADOS por empleados inteligentes.

La demanda siempre creciente es la mejor prueba de que el público encuentra los huevos, que se expenden en este despacho, tan FRESCOS como los del país.

VINOS SUPERIORES de la Orotava con precio arreglado para revendedores.

### SAN JOSÉ 8

NO EQUIVOCARSE  
SUCURSAL:

Plaza nueva del Mercado

## Interesante

Por no poderlo atender su dueño, se traspasa el establecimiento de comestibles situado en la calle de San Francisco número 79.

En el mismo establecimiento informarán. (a)

## Camisería Española

18, SOL, 18

Confección especial en camisas de todas clases Y CALZONCILLOS

Prontitud, esmero y economía.

## Mutaginas

Para hacer completa la fermentación de los mostos á ptas. 1'75 el litro, para la conservación de los vinos á ptas. 3'75 el paquete ó el litro, para hacer vinos dulces á ptas. 7'50 el litro, para vinos picados á ptas. 5 la lata.

Depósito general en estas islas, calle del Sol, 24.

## Doctor Ramón Valerio

Cirujano Dentista de la Universidad de la Habana

Especialista en todo lo concerniente á la boca.

San Francisco, número 36.

## ¡Gran subasta voluntaria!

Por traslado del establecimiento del Sr. D. Luis Alexandre, á su nuevo y magnífico local en la Plaza de la Constitución, y con objeto de empezar en él con existencias de verdadera novedad, se rematarán en pública subasta, todas las que posee actualmente, adjudicándose al mejor postor los preciosos artículos de joyería, relojería, óptica, perfumería, etc., etc., con que cuenta dicho establecimiento, y que podrán adquirirse en esa forma á precios reducidísimos.

Todas las noches de 7 á 11.

2.528-8.



Vapores Correos de la Compañía Trasatlántica  
(ANTES A. LÓPEZ Y C.ª)

Servicios del mes de Enero de 1901

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES  
saldrá el día 9, el vapor

## P. de Satrústegui

PARA PUERTO RICO Y HABANA  
saldrá el día 17, el vapor

## Isla de Panay

Para Cádiz, Alicante, Valencia, Barcelona  
y Marsella

saldrá el 28, el vapor

## M. L. Villaverde

Admiten carga y pasajeros.

Agentes, Viuda é Hijos de Juan La-Roche.



CHARGEURS RÉUNIS  
Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA BORDEAUX, DUNKERQUE Y HAVRE  
llegará del 14 al 16 de Enero el magnífico vapor

## Ville de Pernambuco

Admite carga y pasajeros.

Para Dakar, Conakry, Grand-Bassam, Cotonou, Libreville  
Cap-López, Sette-Cama, Mayumba, Loango,  
Banave, Boma et Matadi.

El magnífico vapor de gran velocidad

## Ville de Maranhao

llegará á este puerto el día 20 de Enero de 1901.  
Admite carga y pasajeros.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES  
El magnífico vapor de gran velocidad

## Amiral Courbet

saldrá de este puerto el día 20 de Enero de 1901.  
Admitiendo carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON HERMANOS.



VAPORES ESPAÑOLES TRASATLANTICOS  
DE  
F. Prats y C.ª

Para la Habana, directamente  
El vapor español

## Berenguer el Grande

saldrá de este puerto el día 25 de Enero de 1901.  
Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.

## LA OPINION DIARIO DE LA MAÑANA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes . . . . . 1'50 Ptas  
En Ultramar y Extranjero, un semestre. . . . . 10 »  
Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la administración de este diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Teléfono núm. 11.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Edictos, anuncios de subastas, arrendamientos, sociedades, etc., la línea á peseta 0'25 la primera inserción y á peseta 0'15 las demás.

Parte de defunción á 2 columnas, tamaño corriente, 10 pesetas cada inserción y á 1 columna 5 pesetas id.—Mayores tamaños, precios convencionales.

Comunicados, la línea, desde pesetas 0'25 á 0'50 por inserción.

Los demás anuncios con arreglo á las condiciones y precios de tarifa.

Dirjase toda la correspondencia al Administrador de LA OPINION, San Francisco 32, imprenta.

En cumplimiento de la Ley de 14 de Octubre de 1896, todos los anuncios satisfarán el impuesto de 10 céntimos de peseta por cada inserción.

## PAPEL

para periódicos, comercial y para cartas, blanco, se vende en la imprenta de este diario á precios económicos.

Asimismo se vende papel de hilo blanco y rayado en la forma que se desee.

## HAMILTON & C.º

SANTA CRUZ

### Steamers sailing from Tenerife

COMPANY	STEAMERS	DATE	DESTINATION
Unión Castle Line	Galeka	9 Enero	Southampton
	Braemar Castle	10 »	Cape Town
	Tintagel Castle	24 »	»
Shaw Savill & Albion Co. Ld.	Arundel Castle	19 »	London
	Mamari	19 Enr.	London
New Zealand Shipping Co. Ld.	Kumara	25 »	Cape Town and New Zealand
	Paparoa	13 Enr.	Plymouth & London
George Thompson & Co.	Rimutaka	10 »	Cape Town and New Zealand
	Australasian Salamis	24 Enr.	London
J. T. Rennie Son & Co.	Nineveh	7 »	Australia, via Cape Town
	Inanda	28 Enr.	Natal
Woermann Linie	Hedwig Woermann		West Coast of Africa
	Kurt Woermann	10 Enr.	»
S. American S. S. Co.	Sao Paulo		Lisboa and Hamburg
	Pernambuco		»
Hamburg	Buenos Aires		»
	Corrientes	19 Enr.	Hamburg
S. American S. S. Co.	San Nicolás		»
	Belgrano		»
S. American S. S. Co.	Cap Roca		»
	Petropolis	7 »	Brasil
S. American S. S. Co.	Amazonas	19 »	»
	Asunción	26 »	»
S. American S. S. Co.	Mendoza	9 »	La Plata
	Córdoba	9 »	»
S. American S. S. Co.	Bahia	22 »	»
	Cap Verde	27 »	»
S. American S. S. Co.	Taquary	12 »	Brasil del Sud
	Guahyba	27 »	»
S. American S. S. Co.	Paranagua		Hamburg
	Rosario	30 »	»

Imprenta de Félix S. Molowny.—San Francisco, 32.